



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00133-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Señores(as).

### DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PRIMARIA DE EBR DE LA UGEL06

Presente.-

**Asunto:** SOLICITA REMITIR INFORMES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN DE LOS NIVELES SECUNDARIA Y PRIMARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00237-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00318-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00116-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR  
PLAN DE TRABAJO DE AGE BRE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, solicitar que remitan a la brevedad los informes de resultados de la evaluación diagnóstica de Matemática y Comunicación de los niveles Secundaria y Primaria, de acuerdo al formato establecido, según corresponda, en el marco del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025, indicador 2.1 Porcentaje de IIEE de los niveles Primaria y Secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar 2025, **hasta el viernes 13 de junio de 2025**, bajo responsabilidad, vía mesa de partes de nuestra UGEL. Asimismo, se reitera el registro de los PM 252, Secundaria y PM 282, Primaria, en la plataforma SIMON cuyo cierre es el **16 de junio de 2025**. Por otro lado, reiterarle que los formatos de las evidencias y otros recursos se encuentran en el Drive, cuyo acceso es por el enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1\\_fFOwW4JL9zXzr6K5yo\\_gTluorPnzKHc?usp=dive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1_fFOwW4JL9zXzr6K5yo_gTluorPnzKHc?usp=dive_link)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

CRDLCB/DIR.UGEL 06  
EWMB/J. AGE BRE  
LIAC/E.AGE BRE  
LASC/E-AGE BRE



DE LA CRUZ BARTOLO  
Carmen Rosa FAU  
20332030800 soft

DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06

Soy el autor del documento  
2025/06/05 16:25:05

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0554402 CLAVE: 7CA139

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de mayo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00116-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Señores (as)

### DIRECTORES (AS) DE LAS IIIE DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PRIMARIA DE EBR DE LA UGEL06

Presente. -

**Asunto :** COMUNICA REGISTRO DEL PM 252 SECUNDARIA Y PM 282 PRIMARIA - MONITOREO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR 2025 EN LA PLATAFORMA SIMON -ETAPA 1.

**Referencia :** RM N° 035-2025-MINEDU  
RVM N° 045-2022-MINEDU  
RVM N° 148-2023-MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00237-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00037-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que en el marco de la "Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025", indicador 2.1 Porcentaje de IIIE de los niveles Primaria y Secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar, deberá registrar información en la plataforma SIMON de los PM de Refuerzo Escolar de Primaria y Secundaria, de la etapa 1, según el siguiente detalle:

PLAN DE MONITOREO (PM) E INSTRUMENTOS	ETAPA	PERIODO DE MONITOREO
<b>SECUNDARIA:</b> PM-252 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2025- Secundaria	Etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje	Del 14 de abril al <b>16 de junio de 2025</b>
<b>INST-474</b> – Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje.	Etapa 2: Planificación y desarrollo del Refuerzo Escolar	Del 14 de julio al <b>15 de setiembre de 2025</b>
<b>PRIMARIA:</b> PM-282 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2025- Primaria <b>INST-536</b> – Ficha de monitoreo de la etapa 1: Diagnóstico.	Etapa 3: Cierre de la estrategia de Refuerzo Escolar	Del 03 de noviembre al <b>05 de diciembre de 2025</b>

Asimismo, puede acceder a los recursos para el registro en SIMON a través del enlace:

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0519718 CLAVE: FA2C4F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00237-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04,  
05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **PRECISIONES SOBRE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR**

- Referencia:
- a) Oficio Múltiple N°47-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR
  - b) Oficio Múltiple N°158-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR
  - c) Oficio Múltiple N°055-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR
  - d) Oficio Múltiple N°0645-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual, se remitió precisiones sobre la Estrategia de Refuerzo Escolar y la organización del tiempo en las IIEE para la implementación de dicha estrategia.

Al respecto, considerando que la normativa aplicable al desarrollo de la estrategia nacional de refuerzo escolar y procedimientos para la elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel secundario siguen vigentes, RVM N° 045-2022-MINEDU y RVM N° 148-2023-MINEDU, resulta necesario seguir aplicando para el presente año dichas precisiones, sobre la estrategia y la distribución de horas en el Plan de estudio de la jornada escolar regular, siendo el total de horas curriculares de 35 horas semanales en cada ciclo y grado.

Adjunto al presente los documentos citados en la referencia, para conocimiento y fines correspondientes.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**

Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de  
Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
JVM/EE

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0414922 CLAVE: 1AEBF8

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

[https://drive.google.com/drive/folders/1\\_fFOwW4JL9zXzr6K5yo\\_gTluorPnzKHc?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1_fFOwW4JL9zXzr6K5yo_gTluorPnzKHc?usp=drive_link)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDLCB / DIR. UGEL 06  
EWMB / J. AGEBRE  
LIAC/E. AGEBRE  
LASC/E-AGEBRE  
:  
:

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0519718 CLAVE: FA2C4F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de Educación

EDUTALENTOS  
regiones



# ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025 – ETAPA 1

---

PRIMARIA



SECUNDARIA

2025



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EDUTALENTOS  
regiones



# ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025 – ETAPA 1 SECUNDARIA

---

Dirección de Educación Secundaria



2025



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Refuerzo escolar

## Cuenta con 3 etapas:

### ETAPA

Reconocimiento  
de necesidades  
de aprendizaje



Periodo de registro en SIMON:

14  
abril      al      16  
junio

### ETAPA

Acompañamiento  
y desarrollo de  
Refuerzo Escolar



Periodo de registro en SIMON:

14  
julio      al      15  
setiembre

### ETAPA

Cierre de la  
estrategia de  
Refuerzo Escolar



Periodo de registro en SIMON:

03  
noviembre      al      05  
diciembre



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# REGISTRO DE INFORMACIÓN

1. El registro de la información **es realizada por el director** de la IE, **en la plataforma SIMON** (<https://simon.minedu.gob.pe/> ).
2. Para acceder a la plataforma, debe ingresar **con el mismo usuario y clave que utiliza para SIAGIE**.

**Usuario y clave (el mismo que usa para SIAGIE)**

**Completar el CAPTCHA y hacer clic en “iniciar sesión”**



SIMON Sistema de Gestión para la Calidad del Servicio Educativo

Plataforma que gestiona información objetiva, relevante y oportuna para la toma de decisiones en IE, UGEL, DRE/GRE y MINEDU sobre la implementación de programas, estrategias e intervenciones en el territorio. Automatiza procesos de monitoreo y evaluación para la generación de evidencias de todas las etapas y niveles de la educación básica.

Usuario \*

El usuario es requerido

Contraseña \*

La Contraseña es requerida

R x674

Código de verificación\*

INGRESAR

¿Olvidó su contraseña?  
(Los directores y docentes de IE ingresan con sus credenciales del SIAGIE)

Canales de atención para Usuarios:

- Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- WhatsApp : 983 099 001
- Correo electrónico : [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)
- Video Llamada : [bit.ly/mesadayuda](https://mesadayuda)
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

2023 - Todos los derechos reservados.  
Ministerio de Educación - Plataforma SIMON. Versión 3.0.1.1



*Recordar que la contraseña que generen en SIAGIE sea mínimo de 8 caracteres entre Letras MAYÚSCULAS, minúsculas y Nros (Ejm: SaltoS12)*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

3. En la pantalla de “Bienvenido(a)” dirigirse al lateral izquierdo y hacer clic en “elegir la opción: **“Monitoreo v3.0”**

4. En la sección de “Monitoreo”, hacer clic en **“Muestras”** Como primer paso se debe seleccionar el **“PM-252 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2025 - Secundaria”**

5. Seguidamente se debe agregar la muestra sobre la cual se realizará el monitoreo a través de los instrumentos del Plan:

#### - INST. 474 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”

Rol: Director  
Sede: 0546390 - 00009 TUPAC AMARU

Muestras | Selección de plan de monitoreo

Vigentes Culminados

Nombre	Periodo	Nivel	Opciones
<b>PM-252</b> Monitoreo a la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2025 – secundaria Nacional 2025	2025	Nacional	...
<b>PM-150</b> Reporte de conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres 2024 Nacional	2024	Nacional	...
<b>PM-137</b> Traslado de información a los usuarios del servicio educativo de IE privadas 2024 Nacional	2024	Nacional	...
<b>PM-36</b> Recojo de información para la Implementación del MSE en Personas Adultas Mayores (MSE-PAM) - DEBA, en las DRE Focalizadas Nacional	2022	Nacional	...
<b>PM-19</b> Recojo de información de los monitoreos de procesos pedagógicos de la DRE/UGEL Nacional	2021	Nacional	...

Rol: Director  
Sede: 0546390 - 00009 TUPAC AMARU

Muestras Muestras PM-252

**PM-252**  
Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2024 - Secundaria

**Periodo:**  
**Etapa:** Educación Básica  
**Modalidad:** Educación Básica Regular  
**Actores:** Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE

**Instrumentos**

**INST-474**  
**Ficha de monitoreo Etapa 1 - Diagnóstico**

Hola, JORGE IVAN!  
En este tablero encontrarás un resumen de la asignación de muestra en el plan de monitoreo.  
00009 TUPAC AMARU

0 Muestras

Instrumento  
Todos

No existe datos!

Para problemas en el rol o nombre de la IE, comunicarse

Canales de atención para Usuarios:

- Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- WhatsApp : 983 099 001
- Correo electrónico : alertasimon@minedu.gob.pe
- Video Llamada : bit.ly/mesadayuda
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EOUTALENTOS  
regiones



# TEMA 1 – Presentación del Instrumento – etapa 1

---



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Objetivos, finalidades, responsabilidades

- ❑ **Objetivo:** que las DRE y UGEL monitorean, verifiquen y brinden asistencia técnica para que las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en sus 3 etapas.
- ❑ **Finalidades:** Identificación de brechas de aprendizaje de estudiantes de secundaria; seguimiento y reconocimiento de acciones que se implementan con relación a la estrategia de refuerzo escolar de las áreas priorizadas de matemática y comunicación.
- ❑ **Alcance:** Instituciones educativas públicas de nivel de secundaria, de la Educación Básica Regular.

Responsabilidades DRE	Responsabilidades UGEL
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conformar el equipo técnico regional para la implementación del Refuerzo Escolar en el ámbito de su jurisdicción.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar información a la DRE sobre el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Reportar Información al Minedu sobre el proceso de implementación del Refuerzo Escolar</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conducir, monitorear y evaluar la implementación de dicha estrategia por las UGEL de su jurisdicción.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar asesorías a las IIEE de su jurisdicción para el planteamiento de metas, estrategias y actividades en el PAT</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Promocionar y difundir las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promocionar, difundir identificar las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la estrategia de Refuerzo Escolar</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• </li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, conducir, monitorear, evaluar y hacer el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de su jurisdicción</li></ul>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Objetivos, finalidades, responsabilidades

- **Objetivo:** que las DRE y UGEL monitoreen, verifiquen y brinden asistencia técnica para que las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en sus 3 etapas.
- **Finalidades:** Identificación de brechas de aprendizaje de estudiantes de secundaria; seguimiento y reconocimiento de acciones que se implementan con relación a la estrategia de refuerzo escolar de las áreas priorizadas de matemática y comunicación.
- **Alcance:** Instituciones educativas públicas de nivel de secundaria, de la Educación Básica Regular.

### Responsabilidades de la IIEE

- Reportar información a la UGEL de su jurisdicción sobre el proceso de implementación de Refuerzo Escolar.
- Asegurar la participación de los y las estudiantes en la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Determinar las actividades asociadas a la implementación, monitoreo y evaluación del Refuerzo Escolar, e incluir dichas actividades en su PAT.
- Garantizar que el/la docente participe en las acciones de planificación, implementación y evaluación de Refuerzo Escolar.
- Adaptar los materiales educativos de Refuerzo Escolar para atender las necesidades de los y las estudiantes.
- Promover la participación de la familia y comunidad en la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje

INST 474

Periodo de registro en SIMON)

14  
abril      al      16  
junio





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## 6. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 1**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - ¿La IE ha ejecutado la evaluación Diagnóstica para alguna de las dos áreas del nivel secundaria (Comunicación y Matemática)?

- a) Si
- b) No

2 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática en el Nivel Secundaria?

- a) Si
- b) No

3 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) 1er grado del nivel secundaria
- b) 2do grado del nivel secundaria
- c) 3er grado del nivel secundaria
- d) 4to grado del nivel secundaria
- e) 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta
- Pregunta 2:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 18. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 3:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Matemática**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel “**previo al grado**”.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Pregunta 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 3, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:

- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Matemática**
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados como "**previo al grado**" para el área de **Matemática**

4 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Matemática

60

5 - Número de estudiantes de 1er grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de matemática

10

6 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Matemática

55

7 - Número de estudiantes de 2do grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de matemática

4

8 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Matemática

66

9 - Número de estudiantes de 3er grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de matemática

8

10 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Matemática

80

11 - Número de estudiantes de 4to grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de matemática

5

12 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Matemática

93

13 - Número de estudiantes de 5to grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de matemática

9

Los estudiantes que respondan correcta/adecuada en menos del 60% serán considerados "previo al grado"



PERÚ

Ministerio  
de Educación**14 - ¿En qué mes(es) desarrolló la evaluación diagnóstica de Matemática de todos los grados?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Marzo
- b) Abril
- c) Mayo

**15 - ¿Qué tipo de recursos utilizaron los docentes de Matemática de la IE para la evaluación diagnóstica?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Kit de evaluación diagnóstica para RE – UMC
- b) Kit de evaluación diagnóstica secundaria 2024
- c) Kit de evaluación diagnóstica secundaria 2025
- d) Evaluaciones propias de la DRE
- e) Evaluaciones propias de la UGEL
- f) Evaluaciones propios de la IE
- g) Evaluaciones propios de los docentes

**16 - ¿Qué tipo de recursos utilizaron los docentes de Matemática de la IE para sistematizar los resultados de la evaluación diagnóstica?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Sistematizador de la evaluación diagnóstica 2024 de PeruEduca
- b) Sistematizador de la evaluación diagnóstica 2025 de PeruEduca
- c) Sistematizador proporcionado por DRE
- d) Sistematizador proporcionado por UGEL
- e) Otro

□ **Pregunta 14:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 2. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Matemática**.

□ **Pregunta 15:** Se deberá indicar el o los recursos utilizados por los docentes de la IE en la evaluación diagnóstica del área de **Matemática**.

□ **Pregunta 16:** Se deberá indicar el o los recursos utilizados por los docentes de la IE para la sistematización de los resultados de la evaluación diagnóstica del área de **Matemática**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

17 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Matemática a la UGEL respectiva?

- a) Sí  
 b) No

18 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación en el Nivel Secundaria?

- a) Sí  
 b) No

19 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación?

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) 1er grado del nivel secundaria  
 b) 2do grado del nivel secundaria  
 c) 3er grado del nivel secundaria  
 d) 4to grado del nivel secundaria  
 e) 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 17:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Matemática** a la UGEL.
- Pregunta 18:** Se deberá indicar si se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación. Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 34. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 19:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Comunicación**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas para dichos grados relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel “**previo al grado**”.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Pregunta 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 18, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera :

- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Comunicación**
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados como "**previo al grado**" para el área de **Comunicación**

20 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Comunicación

66

21 - Número de estudiantes de 1er grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de comunicación:

12

22 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Comunicación

72

23 - Número de estudiantes de 2do grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de comunicación

15

24 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Comunicación

80

25 - Número de estudiantes de 3er grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de comunicación

21

26 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Comunicación

77

27 - Número de estudiantes de 4to grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de comunicación

18

28 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Comunicación

90

29 - Número de estudiantes de 5to grado identificados como "previo al grado" a partir del % de respuestas correctas o adecuadas en la evaluación de comunicación

24

Los estudiantes que respondan correcta/adecuada en menos del 60% serán considerados "**previo al grado**"



PERÚ

Ministerio  
de Educación**30 - ¿En qué mes(es) desarrolló la evaluación diagnóstica de Comunicación de todos los grados?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Marzo
- b) Abril
- c) Mayo

**31 - ¿Qué tipo de recursos utilizaron los docentes de Comunicación de la IE para la evaluación diagnóstica?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Kit de evaluación diagnóstica para RE – UMC
- b) Kit de evaluación diagnóstica secundaria 2024
- c) Kit de evaluación diagnóstica secundaria 2025
- d) Evaluaciones propias de la DRE
- e) Evaluaciones propias de la UGEL
- f) Evaluaciones propios de la IE
- g) Evaluaciones propios de los docentes

**32 - ¿Qué tipo de recursos utilizaron los docentes de Comunicación de la IE para sistematizar los resultados de la evaluación diagnóstica?**

Nota: Puede marcar más de una opción.

- a) Sistematizador de la evaluación diagnóstica 2024 de PeruEduca
- b) Sistematizador de la evaluación diagnóstica 2025 de PeruEduca
- c) Sistematizador proporcionado por DRE
- d) Sistematizador proporcionado por UGEL
- e) Otro

**Pregunta 30:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 16. Seleccionar el mes o meses en el que se realizaron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Comunicación**.

**Pregunta 31:** Se deberá indicar el o los recursos utilizados por los docentes de la IE en la evaluación diagnóstica del área de **Comunicación**.

**Pregunta 32:** Se deberá indicar el o los recursos utilizados por los docentes de la IE para la sistematización de los resultados de la evaluación diagnóstica del área de **Comunicación**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

33 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de comunicación a la UGEL respectiva?

 a) Sí b) No

34 - ¿En la IE el Comité de Gestión Pedagógica, asesor pedagógico, y docentes de matemática y comunicación han elaborado un informe sobre los niveles de logro alcanzados, a partir del resultado de las pruebas diagnósticas, identificando a los estudiantes que se encuentran "previo al grado" y "en el grado"?

 a) Sí, solo matemática b) Sí, solo comunicación c) Sí, ambos d) No

35 - Adjuntar el informe de los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación. (Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB)

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB

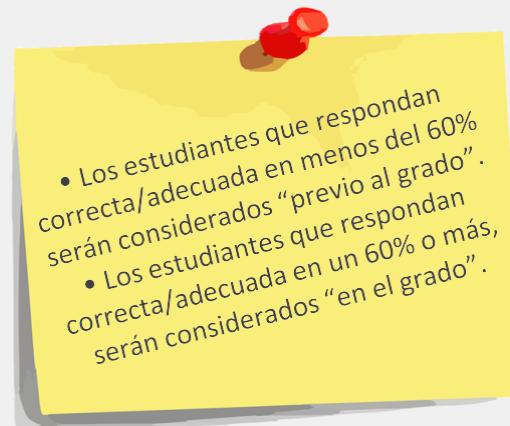


Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

**Nota:** Para determinar el número de estudiantes considerados como 'previo al grado' o 'en el grado', se calculará el porcentaje de respuestas correctas/adecuadas en relación con el total de preguntas de la evaluación correspondiente para cada estudiante. El modelo sugerido para el informe lo puede descargar de: [https://drive.google.com/drive/folders/1WNA1qcLCO1I\\_cbEndWpbvH2aFX\\_wPCVX](https://drive.google.com/drive/folders/1WNA1qcLCO1I_cbEndWpbvH2aFX_wPCVX)

- Pregunta 33:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Comunicación** a la UGEL.
- Pregunta 34:** Se deberá indicar si en la IE han elaborado un informe acerca de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en las pruebas diagnósticas de una o ambas áreas.
- Pregunta 35:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior con relación a ambas pruebas. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **informe sobre los niveles de logro alcanzado por los estudiantes**, el cual debe identificar aquellos estudiantes: "**Previo al grado**" y "**En el grado**".



- Los estudiantes que respondan correcta/adecuada en menos del 60% serán considerados "previo al grado".
- Los estudiantes que respondan correcta/adecuada en un 60% o más, serán considerados "en el grado".



PERÚ

Ministerio  
de Educación

36 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a los padres de familia o apoderados para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica?

- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

37 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a los padres de familia o apoderados para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE?

- a) Sí, solo matemática
- b) Sí, solo comunicación
- c) Sí, ambos
- d) No

38 - Adjuntar el acta de la o las reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE. (Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB)

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB

Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

□ **Pregunta 36:** Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a los padres de familia o apoderados para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica con relación a una o ambas áreas.

□ **Pregunta 37:** Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a los padres de familia o apoderados para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en el presente año con relación a una o ambas áreas.

□ **Pregunta 38:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Acta de la(s) reuniones informativas a las familias comunicando el desarrollo de la estrategia de RE del año en curso.**

**Nota:** El modelo sugerido para el Acta de reuniones informativas con familias sobre RE lo puede descargar de:

[https://drive.google.com/drive/folders/1WNA1qcLC01I\\_cbEndWpbvH2aFX\\_wPCVX](https://drive.google.com/drive/folders/1WNA1qcLC01I_cbEndWpbvH2aFX_wPCVX)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"

[Anular](#)[Observaciones](#)[Guardar](#)[Enviar ➤](#)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Para **cualquier** duda o consulta

Sobre el **uso de la plataforma SIMON**  
comunicarse al:

---

**Sonia Torres Flouwers**  
**949968590**

Sobre el **cuestionario**  
comunicarse a:

---

**Lucila Isabel Aleman Cruz**  
**950886948 (SECUNDARIA)**

**Ludmir Anacleta Suárez Córdova**  
**958375904 (PRIMARIA)**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EOUTALENTOS  
regiones



# TEMA 2 – Revisión de los formatos de evidencias

---



PERÚ

Ministerio  
de Educación

E OUTALENTOS  
regiones



# **Evidencia 1: Informe dirigido a la UGEL sobre los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación del nivel SECUNDARIA**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## INFORME N° 00000000000000

A : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL XXXX

De : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
DIRECTOR(A) DE LA I.E. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto : INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025

Referencia : RVM N° 045-2022-MINEDU

Fecha : Lima, XX de XXXXXXXXXXXXXXX de 2025

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes”.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025”.
- 1.3 Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025.
- 1.4 (Incluir otras propias de la DRE, UGEL y de la Institución Educativa, de corresponder)

### II. ANÁLISIS

#### Propósito de la estrategia

- 2.1 De acuerdo con el numeral 6.1 de la RVM N° 045-2022-MINEDU, la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar (en adelante RE) consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, que se realizan en las IGED, desde un enfoque territorial, a fin que los y las estudiantes

desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes en el momento de la evaluación diagnóstica y en el proceso, cuando se desarrollan las actividades pedagógicas en el aula.

### **Etapas de la estrategia de Refuerzo Escolar**

- 2.2 De acuerdo con lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, las etapas de implementación del refuerzo escolar se caracterizan por:
- 2.3 *Etapa de diagnóstico:* el docente identifica las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para el RE, haciendo uso de una evaluación diagnóstica. Luego de la aplicación de la evaluación, la IE realiza la sistematización de los resultados, a través de un informe, presentación o reporte, que permita identificar la situación de aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, la IE remite la información sobre los resultados a la UGEL y realiza reuniones informativas con las familias para poder comunicar los resultados encontrados.
- 2.4 *Etapa de desarrollo del RE:* considerando los resultados obtenidos en la etapa diagnóstica, la IE incluye en su Plan Anual de Trabajo (PAT) acciones para implementar el RE, y establece un horario para el desarrollo de estas acciones en los distintos grados y secciones. En el aula, los docentes brindan atención diferenciada a los estudiantes considerando sus resultados en la evaluación diagnóstica. Esto se refleja en la organización del aula, el uso de recursos diferenciados, y el desarrollo de actividades que responden a la diversidad de los niveles de aprendizaje. Del mismo modo, la IE realiza acciones de fortalecimiento dirigido a los docentes.
- 2.5 *Etapa de cierre:* en la IE realizan la evaluación de salida. Asimismo, se genera un espacio de reflexión con los estudiantes y entre los docentes de la IE que implementan RE, respecto a los logros alcanzados en aprendizajes y a lo proyectado en el PAT.

### **Instrumentos y recursos pedagógicos utilizados para la evaluación diagnóstica 2025**

- 2.6 En esta sección se deberá mencionar y describir los instrumentos que fueron utilizados para la aplicación de las pruebas diagnósticas en la institución educativa en el presente año.
- 2.7 En caso de haber utilizado instrumentos de evaluación propios, deberá describir el proceso de diseño y construcción de estos instrumentos.
- 2.8 Describir el proceso de la gestión para la aplicación de las pruebas diagnósticas en las áreas evaluadas, que incluye las fechas programadas.

### **Resultados de Lectura**

- 2.9 Resultados de los niveles de logro por grado evaluado.
- 2.10 Análisis de los resultados a nivel de competencias, capacidades y desempeños para cada grado.
- 2.11 Acciones que realizará a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica para el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar.

#### **Resultados de Escritura**

- 2.12 Resultados de los niveles de aprendizaje por grado evaluado.
- 2.13 Análisis de los resultados a nivel de competencias, capacidades y desempeños para cada grado.
- 2.14 Acciones que realizará a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica para el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar

#### **Resultados de Matemática**

- 2.15 Resultados de los niveles de aprendizaje por grado evaluado.
- 2.16 Análisis de los resultados a nivel de competencias, capacidades y desempeños para cada grado.
- 2.17 Acciones que realizará a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica para el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar

### **III. CONCLUSIONES**

- 3.1 Mencionar las principales conclusiones derivadas de la aplicación de la evaluación diagnóstica a los estudiantes de la institución educativa en el marco de la estrategia de refuerzo escolar.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

### **IV. ANEXOS**

(Adjuntar los anexos que considere relevante para el presente informe)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

E OUTALENTOS  
regiones



# **Evidencia 2: Acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE**

## **ACTA RESUMEN DE LAS REUNIONES CON FAMILIAS EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025**

El objetivo de este documento es consolidar los acuerdos adoptados en las reuniones que se realicen para comunicar los resultados de evaluación diagnóstica y las acciones adoptadas para el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en cada uno de los grados y secciones que tiene la IE.

<b>NOMBRE DE LA IE</b>				
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA IE</b>				
<b>FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS REUNIONES PARA MATEMÁTICA</b>	<b>PRIMERO</b>		<b>CUARTO</b>	
	<b>SEGUNDO</b>		<b>QUINTO</b>	
	<b>TERCERO</b>			
<b>FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS REUNIONES PARA COMUNICACIÓN</b>	<b>PRIMERO</b>		<b>CUARTO</b>	
	<b>SEGUNDO</b>		<b>QUINTO</b>	
	<b>TERCERO</b>			

A continuación deberá colocar a manera de resumen los temas abordados en las reuniones de matemática y comunicación por cada grado.

<b>TEMAS ABORDADOS</b>	<b>GRADO</b>
	<b>PRIMERO</b>
	<b>SEGUNDO</b>
	<b>TERCERO</b>
	<b>CUARTO</b>
	<b>QUINTO</b>

En esta sección deberá colocar los acuerdos y compromisos asumidos por docentes, padres de familia y equipo directivo luego de las reuniones de matemática y comunicación por cada grado.

<b>ACUERDOS Y/O COMPROMISOS</b>	<b>GRADO</b>
	<b>PRIMERO</b>
	<b>SEGUNDO</b>

<b>ACUERDOS Y/O COMPROMISOS</b>	<b>GRADO</b>
	<b>TERCERO</b>
	<b>CUARTO</b>
	<b>QUINTO</b>

**FIRMA DE PARTICIPANTES:**

---

Director(a) de la IE  
DNI

---

Representante de APAFA  
DNI

---

Representante de APAFA  
DNI

---

Representante de APAFA  
DNI

---

Docente de matemática  
DNI

---

Docente de matemática  
DNI

---

Docente de comunicación  
DNI

---

Docente de comunicación  
DNI



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EDUTALENTOS  
regiones



# GRACIAS

---



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EDUTALENTOS  
regiones



# ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025 – ETAPA 1 PRIMARIA

---



2025



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Objetivo :

Socializar las orientaciones sobre el monitoreo, verificación y seguimiento a los directivos de nivel primaria de las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 035-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la **Estrategia Refuerzo Escolar** en las etapas siguientes :de (1) Diagnóstico, (2) desarrollo del Refuerzo Escolar y (3) Cierre.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Refuerzo escolar

## Cuenta con 3 etapas:

### ETAPA

Reconocimiento  
de necesidades  
de aprendizaje



Periodo de registro en SIMON:

14  
abril      al      16  
junio

### ETAPA

Acompañamiento  
y desarrollo de  
Refuerzo Escolar



Periodo de registro en SIMON:

14  
julio      al      15  
setiembre

### ETAPA

Cierre de la  
estrategia de  
Refuerzo Escolar



Periodo de registro en SIMON:

03  
noviembre      al      05  
diciembre



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# REGISTRO DE INFORMACIÓN

1. El registro de la información **es realizada por el director** de la IE, **en la plataforma SIMON** (<https://simon.minedu.gob.pe/> ).
2. Para acceder a la plataforma, debe ingresar **con el mismo usuario y clave que utiliza para SIAGIE**.

**Usuario y clave (el mismo que usa para SIAGIE)**

**Completar el CAPTCHA y hacer clic en “iniciar sesión”**

SIMON Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo

Plataforma que gestiona información objetiva, relevante y oportuna para la toma de decisiones en IE, UGEL, DRE/GRE y MINEDU sobre la implementación de programas, estrategias e intervenciones en el territorio. Automatiza procesos de monitoreo y evaluación para la generación de evidencias de todas las etapas y niveles de la educación básica.

Usuario \*

El usuario es requerido

Contraseña \*

La Contraseña es requerido

R X64

Código de verificación\*

INGRESAR

¿Olvidó su contraseña?  
(Los directores y docentes de IE ingresan con sus credenciales del SIAGIE)

Canales de atención para Usuarios:

- Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- WhatsApp : 983 099 001
- Correo electrónico : [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)
- Video Llamada : [bit.ly/mesadayuda](https://mesadayuda)
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

2023 - Todos los derechos reservados.  
Ministerio de Educación - Plataforma SIMON. Versión 3.0.1.1



*Recordar que la contraseña que generen en SIAGIE sea mínimo de 8 caracteres entre Letras MAYÚSCULAS, minúsculas y Nros (Ejm: SaltoS12)*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

3. En la pantalla de “Bienvenido(a)” dirigirse al lateral izquierdo y hacer clic en “elegir la opción: **“Monitoreo v3.0”**

4. En la sección de “Monitoreo”, hacer clic en **“Muestras”** Como primer paso se debe seleccionar el **“PM-282 Monitoreo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2025 - Primaria”**

5. Seguidamente se debe agregar la muestra sobre la cual se realizará el monitoreo a través de los instrumentos del Plan:

#### - INST. 536 “(Instrumento) FICHA DE MONITOREO DE LA ETAPA 1: DIAGNÓSTICO

The screenshot shows the EDUTALENTOS platform interface. On the left, there is a sidebar with various menu items: SIMON, Bienvenida, Dashboard, MÓDULO DE MONITOREO (Planificación, Monitoreo, Muestras, Programación, Ejecución), and a 'Nuevo' button. The 'Muestras' item is highlighted. The main content area is titled 'Muestras | Selección de plan de monitoreo'. It shows two tabs: 'Vigentes' and 'Culminados'. Under 'Vigentes', there is a card for 'PM-282' (Monitoreo a la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2025 – secundaria Nacional, 2025). This card is circled in purple and has a large blue arrow pointing to it from the bottom left. Other cards visible include 'PM-150' (Reporte de conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres 2024 Nacional, 2024), 'PM-137' (Traslado de información a los usuarios del servicio educativo de IE privadas 2024 Nacional, 2024), 'PM-36' (Recojo de información para la implementación del MSE en Personas Adultas Mayores (MSE-PAM) - DEBA, en las DRE Focalizadas Nacional, 2022), and 'PM-19' (Recojo de información de los monitoreos de procesos pedagógicos de la DRE/UGEL Nacional, 2021).

Para problemas en el rol o nombre de la IE, comunicarse

Canales de atención para Usuarios:

- Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- WhatsApp : 983 099 001
- Correo electrónico : alertasimon@minedu.gob.pe
- Video Llamada : bit.ly/mesadayuda
- Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## NIVEL PRIMARIA

### Reportes de avance y resultados.

El reporte de avance del registro de la información, así como del resultado de las acciones de acuerdo a la información declarada se visualizará en un tablero de seguimiento que aloje la plataforma SIMON.

Para problemas en el rol o nombre de la IE, comunicarse

Canales de atención para Usuarios:

- 📞 Call Center : 01 6155802/ 01 6155890/ 01 6155819
- 💬 WhatsApp : 983 099 001
- ✉️ Correo electrónico : [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)
- 💻 Video Llamada : [bit.ly/mesadayuda](https://bit.ly/mesadayuda)
- ⌚ Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

### Uso de la información

Identificación de estudiantes de 2do a 6to grado de primaria con mayores necesidades de aprendizaje.

Tomar decisiones sobre las acciones que se implementan con relación a la estrategia de Refuerzo Escolar de las áreas priorizadas de **Matemática y Comunicación**.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ASPECTO E INDICADORES

Etapa	Aspecto	Indicador
1	<b>Etapa de Diagnóstico</b>	Porcentaje de II.EE del nivel primaria que implementan acciones de la etapa 1 de RE
2	<b>Etapa de desarrollo del Refuerzo Escolar</b>	Porcentaje de II.EE del nivel primaria que implementan acciones de la etapa 2 de RE
3	<b>Cierre</b>	Porcentaje de II.EE del nivel primaria que implementan acciones de la etapa 3 de RE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EOUTALENTOS  
regiones



# TEMA 1 – Presentación del Instrumento – etapa 1

---



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Objetivos, finalidades, responsabilidades

- ❑ **Objetivo:** que las DRE y UGEL monitorean, verifiquen y brinden asistencia técnica para que las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en sus 3 etapas.
- ❑ **Finalidades:** Identificación de brechas de aprendizaje de estudiantes de nivel secundaria y primaria; seguimiento y reconocimiento de acciones que se implementan con relación a la estrategia de refuerzo escolar de las áreas priorizadas de matemática y comunicación.
- ❑ **Alcance:** Instituciones educativas públicas de nivel de secundaria y primaria, de la Educación Básica Regular.

Responsabilidades DRE	Responsabilidades UGEL
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conformar el equipo técnico regional para la implementación del Refuerzo Escolar en el ámbito de su jurisdicción.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar información a la DRE sobre el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Reportar Información al Minedu sobre el proceso de implementación del Refuerzo Escolar</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conducir, monitorear y evaluar la implementación de dicha estrategia por las UGEL de su jurisdicción.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar asesorías a las IIEE de su jurisdicción para el planteamiento de metas, estrategias y actividades en el PAT</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Promocionar y difundir las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promocionar, difundir identificar las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la estrategia de Refuerzo Escolar</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• </li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, conducir, monitorear, evaluar y hacer el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de su jurisdicción</li></ul>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Etapa 1: Reconocimiento de necesidades de aprendizaje

INST 536

Periodo de registro en SIMON)

14  
abril      al      16  
junio





PERÚ

Ministerio  
de Educación**FICHA DE MONITOREO DE LA ETAPA 1: DIAGNOSTICO**

ASPECTOS	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	REGLA	INDICACIONES
A. Etapa de Diagnóstico	1. ¿La IE ha ejecutado la evaluación Diagnóstica para alguna de las dos áreas del nivel primaria (Comunicación y/o Matemática)?	a) Si b) No		Si la respuesta es No culmina el cuestionario.
	2. ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática en el Nivel Primaria?	a) Si b) No	Depende de la Alternativa a) del ítem 1.	Si la respuesta es No pasa al ítem 16.
	3. ¿En qué grado o grados han realizado la evaluación diagnóstica de Matemática?	a) 2do grado de primaria b) 3er grado de primaria c) 4to grado de primaria d) 5to grado de primaria e) 6to grado de primaria	Depende de la Alternativa a) del ítem 2.	Puede marcar más de una opción.
	4. ¿En qué mes o meses han realizado la evaluación diagnóstica de Matemática?	a) Marzo b) Abril c) Mayo d) Otro mes	Depende de la Alternativa a) del ítem 2.	Puede marcar más de una opción.
	5. ¿Cuántos estudiantes de 2do grado de primaria fueron evaluados en Matemática?		Depende de la Alternativa a) del ítem 3.	
	6. ¿Cuántos estudiantes de 2do grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Matemática?		Depende de la Alternativa a) del ítem 3	
	7. ¿Cuántos estudiantes de 3er grado de primaria fueron evaluados en Matemática?		Depende de la Alternativa b) del ítem 3	
	8. ¿Cuántos estudiantes de 3er grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Matemática?		Depende de la Alternativa b) del ítem 3	
	9. ¿Cuántos estudiantes de 4to grado de primaria fueron evaluados en Matemática?		Depende de la Alternativa c) del ítem 3	
	10. ¿Cuántos estudiantes de 4to grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Matemática?		Depende de la Alternativa c) del ítem 3	

11. ¿Cuántos estudiantes de 5to grado de primaria fueron evaluados en Matemática?		Depende de la Alternativa d) del ítem 3	
12. ¿Cuántos estudiantes de 5to grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Matemática?		Depende de la Alternativa d) del ítem 3	
13. ¿Cuántos estudiantes de 6to grado de primaria fueron evaluados en Matemática?		Depende de la Alternativa e) del ítem 3	
14. ¿Cuántos estudiantes de 6to grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Matemática?		Depende de la Alternativa e) del ítem 3	
15. ¿Qué tipo de recursos utilizaron los docentes de la IE para realizar la evaluación diagnóstica de Matemática?	<p>a) Kit de evaluación diagnóstica para RE – UMC</p> <p>b) Evaluaciones propias de la DRE</p> <p>c) Evaluaciones propias de la UGEL</p>	Depende de la Alternativa a) del ítem 2.	Puede marcar más de una opción



PERÚ

Ministerio  
de Educación

ASPECTOS	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	REGLA	INDICACIONES
		d) Evaluaciones propias de los docentes e) Situaciones significativas f) Portafolios g) Informe de progreso de las competencias h) Anecdotalario i) Otros		
	16. ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación en el Nivel Primaria?	a) Sí b) No	Depende de la Alternativa a) del ítem 1.	Si la respuesta es No pasa al ítem 30
	17. ¿En qué grado o grados han realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación?	a) 2do grado de primaria b) 3er grado de primaria c) 4to grado de primaria d) 5to grado de primaria e) 6to grado de primaria	Depende de la Alternativa a) del ítem 16.	Puede marcar más de una opción..
	18. ¿En qué mes o meses han realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación?	a) Marzo b) Abril c) Mayo d) Otro mes	Depende de la Alternativa a) del ítem 16.	Puede marcar más de una opción..
	19. ¿Cuántos estudiantes de 2do grado de primaria fueron evaluados en Comunicación?		Depende de la Alternativa a) del ítem 17.	
	20. ¿Cuántos estudiantes de 2do grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Comunicación?		Depende de la Alternativa a) del ítem 17.	
	21. ¿Cuántos estudiantes de 3er grado de primaria fueron evaluados en Comunicación?		Depende de la Alternativa b) del ítem 17	
	22. ¿Cuántos estudiantes de 3er grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Comunicación?		Depende de la Alternativa b) del ítem 17	
	23. ¿Cuántos estudiantes de 4to grado de primaria fueron evaluados en Comunicación?		Depende de la Alternativa c) del ítem 17	
	24. ¿Cuántos estudiantes de 4to grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Comunicación?		Depende de la Alternativa c) del ítem 17	
	25. ¿Cuántos estudiantes de 5to grado de primaria fueron evaluados en Comunicación?		Depende de la Alternativa d) del ítem 17	
	26. ¿Cuántos estudiantes de 5to grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Comunicación?		Depende de la Alternativa d) del ítem 17	
	27. ¿Cuántos estudiantes de 6to grado de primaria fueron evaluados en Comunicación?		Depende de la Alternativa e) del ítem 17	
	28. ¿Cuántos estudiantes de 6to grado de primaria fueron identificados con mayores necesidades de aprendizaje en Comunicación?		Depende de la Alternativa e) del ítem 17	
	29. ¿Qué tipo de recursos utilizaron los docentes de la IE para realizar la evaluación diagnóstica de Comunicación?	a) Kit de evaluación diagnóstica para RE – UMC	Depende de la Alternativa a) del ítem 16.	Puede marcar más de una opción



PERÚ

Ministerio  
de Educación

ASPECTOS	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	REGLA	INDICACIONES
		b) Evaluaciones propias de la DRE c) Evaluaciones propias de la UGEL d) Evaluaciones propias de los docentes e) Situaciones significativas f) Portafolios g) Informe de progreso de las competencias h) Anecdotalio i) Otros		
	30. ¿En la IE el equipo directivo y docentes de primaria han elaborado un informe sobre los resultados de la evaluación diagnóstica?	a) Sí, solo matemática b) Sí, solo comunicación c) Sí, ambos d) No	Depende de la Alternativa a) del ítem 1.	
	31. Adjuntar el informe de resultados de la evaluación diagnóstica de Matemática y Comunicación en el nivel de educación primaria. (Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB)		Depende de la Alternativa c) del ítem 30.	
	32. ¿La IE ha realizado reuniones informativas a las familias o apoderados para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica?	a) Sí, solo para matemática b) Sí, solo para comunicación c) Sí, ambos d) No	Depende de la Alternativa a) del ítem 1.	
	33. Adjuntar el acta de reuniones informativas a las familias en relación a la estrategia de RE. (Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB)		Depende de la Alternativa c) del ítem 32.	



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"

[Anular](#)[Observaciones](#)[Guardar](#)[Enviar ➤](#)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Para **cualquier** duda o consulta

Sobre el **uso de la plataforma SIMON**  
comunicarse al:

---

**Sonia Torres Flouwers**  
**949968590**

Sobre el **cuestionario**  
comunicarse a:

---

**Lucila Isabel Aleman Cruz**  
**950886948 (SECUNDARIA)**

**Ludmir Anacleta Suárez Córdova**  
**958375904 (PRIMARIA)**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# TEMA 2 – Revisión de los formatos de evidencias

---



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EOUTALENTOS  
regiones



# **Evidencia 1: Informe dirigido a la UGEL sobre los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **INFORME N° 00000000000000**

A : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL XXXX

De : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
DIRECTOR(A) DE LA I.E. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto : INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025

Referencia : RVM N° 045-2022-MINEDU  
RVM N° 035-2025-MINEDU

Fecha : Lima, XX de XXXXXXXXXXXXXXX de 2025

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes”.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025”.
- 1.3 Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025.
- 1.4 **(Incluir otras propias de la DRE, UGEL y de la Institución Educativa, de corresponder)**

### **II. ANÁLISIS**

#### **Propósito de la estrategia**

- 2.1 De acuerdo con el numeral 6.1 de la RVM N° 045-2022-MINEDU, la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar (en adelante RE) consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, que se realizan en las

IGED, desde un enfoque territorial, a fin que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes en el momento de la evaluación diagnóstica y en el proceso, cuando se desarrollan las actividades pedagógicas en el aula.

#### **Etapas de la estrategia de Refuerzo Escolar**

- 2.2 De acuerdo con lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, las etapas de implementación del refuerzo escolar se caracterizan por:
- 2.3 *Etapa de diagnóstico:* el docente identifica las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para el RE, haciendo uso de una evaluación diagnóstica. Luego de la aplicación de la evaluación, la IE realiza la sistematización de los resultados, a través de un informe, presentación o reporte, que permita identificar la situación de aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, la IE remite la información sobre los resultados a la UGEL y realiza reuniones informativas con las familias para poder comunicar los resultados encontrados.
- 2.4 *Etapa de desarrollo del RE:* considerando los resultados obtenidos en la etapa diagnóstica, la IE incluye en su Plan Anual de Trabajo (PAT) acciones para implementar el RE, y establece un horario para el desarrollo de estas acciones en los distintos grados y secciones. En el aula, los docentes brindan atención diferenciada a los estudiantes considerando sus resultados en la evaluación diagnóstica. Esto se refleja en la organización del aula, el uso de recursos diferenciados, y el desarrollo de actividades que responden a la diversidad de los niveles de aprendizaje. Del mismo modo, la IE realiza acciones de fortalecimiento dirigido a los docentes.
- 2.5 *Etapa de cierre:* en la IE realizan la evaluación de salida. Asimismo, se genera un espacio de reflexión con los estudiantes y entre los docentes de la IE que implementan RE, respecto a los logros alcanzados en aprendizajes y a lo proyectado en el PAT.

#### **Instrumentos y/o recursos pedagógicos utilizados para la evaluación diagnóstica**

- 2.6 En el siguiente cuadro se describe los instrumentos y/o recursos utilizados

<b>Instrumentos y/o recursos pedagógicos utilizados</b>	<b>Descripción del uso</b> (máximo 100 palabras por descripción de cada instrumento)
Kits de evaluación	
Evaluaciones regionales	
Situaciones significativas	
Portafolios	
Informe de progreso de las competencias	

Anecdotalio	
Otros	

### **Resultados de Comunicación: Lectura**

- 2.7 Resultados de la evaluación diagnóstica de cada uno de los grados, identificando a los estudiantes con mayores necesidades de aprendizaje. (Puede utilizar tablas de frecuencias y porcentajes, gráficos de barras o pastel, entre otros.)
- 2.8 Análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica en cada uno de los grados.
- 2.9 Lista de acciones pedagógicas que realizará a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas en la evaluación diagnóstica para el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar.

### **Resultados de Matemática: Resuelve problemas de cantidad Considerar todas las competencias de Matemática**

- 2.10 Resultados de la evaluación diagnóstica de cada uno de los grados, identificando a los estudiantes con mayores necesidades de aprendizaje. (Puede utilizar tablas de frecuencias y porcentajes, gráficos de barras o pastel, entre otros.)
- 2.11 Análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica en cada uno de los grados.
- 2.12 Lista de acciones pedagógicas que realizará a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas en la evaluación diagnóstica para el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar.

### **III. CONCLUSIONES**

- 3.1 Mencionar las principales conclusiones derivadas de la evaluación diagnóstica a los estudiantes de la institución educativa en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

### **IV. ANEXOS**

(Adjuntar los anexos que considere relevante para el presente informe)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

E OUTALENTOS  
regiones



# **Evidencia 2: Acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE**

# ACTA RESUMEN DE LAS REUNIONES CON FAMILIAS EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR 2025

El objetivo de este documento es consolidar los acuerdos adoptados en las reuniones que se realicen para comunicar los resultados de evaluación diagnóstica y las acciones adoptadas para el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en cada uno de los grados y secciones que tiene la IE.

NOMBRE DE LA IE			
NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA IE			

FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS REUNIONES PARA MATEMÁTICA	SEGUNDO		QUINTO	
	TERCERO		SEXTO	
	CUARTO			

FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS REUNIONES PARA COMUNICACIÓN	SEGUNDO		QUINTO	
	TERCERO		SEXTO	
	CUARTO			

A continuación, deberá colocar a manera de resumen los temas abordados en las reuniones de matemática y comunicación por cada grado.

GRADO	TEMAS ABORDADOS
SEGUNDO	
TERCERO	
CUARTO	
QUINTO	
SEXTO	

En esta sección deberá colocar los acuerdos y compromisos asumidos por docentes, padres de familia y equipo directivo luego de las reuniones de matemática y comunicación por cada grado.

GRADO	ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
SEGUNDO	

<b>TERCERO</b>	
<b>CUARTO</b>	
<b>QUINTO</b>	
<b>SEXTO</b>	

**FIRMA DE PARTICIPANTES:**

---

Director(a) de la IE  
Nombre y apellido  
DNI

Representante de Familia y/o delegado de aula  
Nombre y apellido  
DNI

---

Representante de Familia y/o delegado de aula  
Nombre y apellido  
DNI

Representante de Familia y/o delegado de aula  
Nombre y apellido  
DNI

---

Docente de 2do grado  
Nombre y apellido  
DNI

---

Docente de 3er grado  
Nombre y apellido  
DNI

---

Docente de 4to grado  
Nombre y apellido  
DNI

---

Docente de 5to grado  
Nombre y apellido  
DNI

---

Docente de 6to grado  
Nombre y apellido  
DNI



PERÚ

Ministerio  
de Educación

EDUTALENTOS  
regiones



# GRACIAS

---



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00237-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04,  
05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **PRECISIONES SOBRE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR**

- Referencia:
- a) Oficio Múltiple N°47-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR
  - b) Oficio Múltiple N°158-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR
  - c) Oficio Múltiple N°055-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR
  - d) Oficio Múltiple N°0645-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual, se remitió precisiones sobre la Estrategia de Refuerzo Escolar y la organización del tiempo en las IIEE para la implementación de dicha estrategia.

Al respecto, considerando que la normativa aplicable al desarrollo de la estrategia nacional de refuerzo escolar y procedimientos para la elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel secundario siguen vigentes, RVM N° 045-2022-MINEDU y RVM N° 148-2023-MINEDU, resulta necesario seguir aplicando para el presente año dichas precisiones, sobre la estrategia y la distribución de horas en el Plan de estudio de la jornada escolar regular, siendo el total de horas curriculares de 35 horas semanales en cada ciclo y grado.

Adjunto al presente los documentos citados en la referencia, para conocimiento y fines correspondientes.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**

Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de  
Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
JVM/EE

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0414922 CLAVE: 1AEBF8

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00037-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señores

**Directores Regionales de Educación**

**Gerentes Regionales de Educación**

**Directores de Unidades de Gestión Educativa Local**

Presente.-

**Asunto:** Precisiones sobre la implementación de las horas de refuerzo escolar, para el año lectivo 2025

**Referencia:** R.V.M Nº 148-2023-MINEDU<sup>1</sup> (en adelante la Norma Técnica)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que existen reclamos por parte de docentes del nivel secundaria en relación al cumplimiento de las horas extracurriculares. En el sentido, manifiestan que estarían siendo obligados por los directivos de las instituciones educativas a permanecer en sus centros de trabajo más allá de las 30 horas pedagógicas, lo cual resulta perjudicial para los docentes.

Al respecto, es importante señalar que el numeral 6.2 de la referida Norma Técnica señala que en el caso de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel de educación secundaria de JER y de secundaria EIB, los profesores nombrados tienen una **jornada laboral** de treinta (30) horas pedagógicas, de las cuales están compuestas por 24, 25 o 26 horas para las sesiones de aprendizajes; 05, 04 o 03 horas para implementar la estrategia de refuerzo escolar y una (01) hora para el trabajo colegiado, atención a familias o atención al estudiante.

Sobre el particular, de acuerdo con la Resolución Ministerial N.º 556-2024-MINEDU<sup>2</sup>, se establece la implementación y el monitoreo de las acciones planificadas para el inicio del año escolar, con el objetivo de garantizar el uso adecuado del tiempo. Esto tiene como finalidad promover el desarrollo de los aprendizajes, el bienestar socioemocional, fortalecer la convivencia escolar y asegurar el acceso, entre otros aspectos. Siendo así, en el desarrollo de las actividades planteadas se encuentra, entre otras, hacer **el seguimiento e identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a fin de implementar el refuerzo escolar**, la recuperación pedagógica u otra estrategia o acción que permita que los estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado o ciclo.

Bajo el citado marco, se precisa que las horas pedagógicas destinadas al refuerzo escolar, como horas de actividades extracurriculares, son parte de la jornada laboral del docente, por lo que estas horas serán desarrolladas dentro de las mismas (30 horas).

<sup>1</sup> Norma Técnica "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa"

<sup>2</sup> Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0450171 CLAVE: DF4CB1

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Asimismo, se precisa que el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar<sup>3</sup> debe ser asumido dentro de la **jornada escolar**<sup>4</sup> de la institución educativa, siendo que, en casos debidamente comprobados donde su desarrollo no se pueda realizar dentro de dicha jornada, se podrá realizar en la siguiente hora al término de la misma, para el turno mañana, o en una hora antes del inicio, para el turno tarde, previo acuerdo entre los docentes, padres de familia y estudiantes. Ello, en razón a que en algunas II.EE. las horas extracurriculares se estarían cumpliendo en horarios muy extendidos, a la culminación de la jornada escolar, lo cual estaría prolongando la permanencia del docente en la IE y esto estaría ocasionando un perjuicio.

Por lo expuesto, corresponde a sus despachos disponer que los directores de las II.EE. del nivel secundaria en sus distintos modelos de servicio, garanticen que las horas extracurriculares de refuerzo escolar que no forman parte del plan de estudios se realicen dentro de la jornada escolar de la institución educativa y cuando no se pueda realizar dentro de la jornada escolar, se podrá realizar en la siguiente hora al término de la misma, para el turno mañana, o en una hora antes del inicio, para el turno tarde, de tal manera que no obligue al docente a permanecer en la IE más tiempo de su jornada de trabajo establecido por la normativa vigente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)  
**ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**  
Director General  
Dirección General de Desarrollo Docente

Cc: DITEN, DIGEGE

<sup>3</sup> De acuerdo a la RVM N° 045-2022-MINEDU que aprueba la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, el docente asume el refuerzo escolar considerando su jornada laboral, dentro del horario previsto por las IIIE para dichas áreas (1 hora de cada área); y, siendo flexible la organización del horario para cada semana.

<sup>4</sup> La jornada escolar regular es de 35 horas semanales, conforme a la RVM N° 148-2023-MINEDU.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0450171 CLAVE: DF4CB1

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de mayo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00318-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03,  
04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **GARANTIZAR QUE LOS DIRECTORES DE LAS IIEE ENTREGUEN LOS INFORMES SOBRE LOS NIVELES DE LOGRO ALCANZADOS POR LOS ESTUDIANTES EN LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN (PRIMARIA Y SECUNDARIA).**

Referencia: RM N° 035-2025-MINEDU

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2025". En dicho documento, el Compromiso 2 incluye el Indicador 2.1: "Porcentaje de IIEE de los niveles de primaria y secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar". En este contexto, actualmente se está llevando a cabo la Etapa de Diagnóstico."

En el marco de la Etapa de Diagnóstico, los directores de las IIEE de Lima Metropolitana deben garantizar el cumplimiento de las siguientes acciones:

- a) Aplicar la evaluación diagnóstica de Matemática y Comunicación en todos los grados donde se brinde el servicio educativo.
- b) Identificar los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en dichas evaluaciones.
- c) Remitir un informe con los resultados a la UGEL correspondiente.
- d) Informar los resultados a los padres de familia o apoderados.
- e) **Registrar en el SIMON las siguientes evidencias:**
  - El informe dirigido a la UGEL sobre los niveles de logro en Matemática y Comunicación, según el formato establecido.
  - El acta de reuniones informativas con las familias sobre la estrategia de Refuerzo Escolar del presente año, conforme al formato proporcionado."

Para garantizar el cumplimiento del reporte en la plataforma SIMON, la UGEL debe considerar las siguientes acciones:

- Remitir los formatos del informe y acta a los directores de las IIEE de su jurisdicción.
- Verificar que todas las IIEE de su jurisdicción remitan los informes a la UGEL dentro del plazo establecido. Cada UGEL debe definir y comunicar una fecha límite para la presentación de los informes.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0530588 CLAVE: 6F7BE4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

- Monitorear el cumplimiento al 100% del registro en la plataforma SIMON, realizando seguimiento constante a los directores de las IIEE.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**

Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de  
Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
JVML/EE



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA

OGPEBTP - DRELM

Soy el autor del documento

2025/05/27 16:38:55

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0530588 CLAVE: 6F7BE4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177

